

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 01/2021
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria número **01/2021** del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día **06 de Septiembre de 2021**.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 01
TRIENIO 2021-2024**

En la ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **19:00** horas del día de **06 de Septiembre de 2021**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la sesión Ordinaria de Cabildo número **01/2021**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal; Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet, Sindica Municipal; Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, C. José Humberto Mendoza Morales, C. Alma Delia Durán Muñoz, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, C. María Magdalena García Sánchez, Lic. En Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, Dr. Alfredo Castro Mondragón, C. Adriana Birruete Salinas, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Aprobación de la designación de las Comisiones Colegiadas del Ayuntamiento, para el periodo constitucional de gobierno 2021-2024.
5. Aprobación para Crear e Integrar el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.
6. Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta que se presenta para que se Autorice el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento.
7. Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta que se presenta para que se Autorice el nombramiento del Tesorero Municipal.
8. Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta que se presenta para que se Autorice el nombramiento del Encargado de la Contraloría Municipal.
9. Presentación y en su caso aprobación, para que se le Autorice a la Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet, Sindica Municipal, Delegar la Representación Legal de los Asuntos Jurídicos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas.
10. Presentación y en su caso aprobación, para que se Autorice el Fondo Revolvente que será administrado por la Tesorería Municipal, para el periodo comprendido de los meses de Septiembre a Diciembre del presente año 2021.

maria magdalena garcia sanchez *Perez*

11. Presentación y en su caso aprobación, para que se Autorice el Fondo Revolvante para Seguridad Pública que será administrado por la Tesorería Municipal, para el período comprendido de los meses de Septiembre a Diciembre del presente año 2021.
12. Presentación y en su caso aprobación, para que se Autorice el Fondo Revolvante que será administrado por DIF Municipal, para el período comprendido de los meses de Septiembre a Diciembre del presente año 2021.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la Sesión Ordinaria 01/2021.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita al Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia y al finalizar informa, que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión; por lo que una vez concluida dicha lectura, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación.

Motivo por el cual, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la sesión anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

maio rogda len Correo San 12 Perez

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita al Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la sesión anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación.

Motivo por el cual, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la sesión anterior.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Aprobación de la designación de las Comisiones Colegiadas del Ayuntamiento, para el período constitucional de gobierno 2021-2024.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 48, 49, 50 y 64 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, propone al pleno para su aprobación y autorización correspondiente, la designación de las Comisiones Colegiadas del Ayuntamiento, para el período constitucional de gobierno 2021-2024; motivo por el cual, les propone a los Miembros del Ayuntamiento su participación, para que de manera conjunta sean nombradas las comisiones y sus respectivos integrantes. Por lo que una vez que se discutió la propuesta planteada, se llegó a la conformación de las siguientes comisiones y al nombramiento de sus integrantes:

- I. La Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana; será presidida por el **Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal.**
- II. La Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; será presidida por la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet, Sindica Municipal.**
- III. La Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Asuntos Indígenas; será presidida por el **C. José Humberto Mendoza Morales** y lo acompañará ea **L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía.**
- IV. La Comisión de Educación y Cultura; será presidida por el **Lic. José Oscar Maldonado Quiroz** y lo acompañará el **Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez.**
- V. La Comisión de Turismo, Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales; será presidida por la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales** y lo acompañará la **C. Alma Delia Durán Muñoz.**
- VI. La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en situación de vulnerabilidad; será presidida por la **C. Alma Delia Durán Muñoz** y la acompañará el **Lic. en Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas.**
- VII. La Comisión de Salud y Desarrollo Social; será presidida por el **Dr. Alfredo Castro Mondragón** y lo acompañará la **C. Adriana Birruete Salinas.**

moria magdalena Correa Salinas

- VIII. La Comisión de Juventud y Deporte; será presidida por la **C. María Magdalena García Sánchez** y la acompañará la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**.
- IX. La Comisión de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural; será presidida por la **C. Adriana Birruete Salinas** y la acompañará la **L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía**.
- X. La Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; será presidida por el **Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez** y lo acompañará el **C. José Humberto Mendoza Morales**.
- XI. La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; será presidida por el **Lic. en Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas** y lo acompañará el **Dr. Alfredo Castro Mondragón**.
- XII. La Comisión de Asuntos Migratorios; será presidida por la **L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía** y la acompañará el **Lic. José Oscar Maldonado Quiroz**.

Acto seguido el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su autorización correspondiente, las Comisiones propuestas y el nombramiento de sus Titulares, así como del nombramiento de los otros Regidores que las integrarán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueban por unanimidad de votos, las Comisiones Colegiadas del Ayuntamiento con sus respectivos Titulares e Integrantes, para el periodo constitucional de gobierno 2021-2024.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Aprobación para Crear e Integrar el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 170, 171 y 172, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, propone al pleno para su aprobación y autorización correspondiente, la creación del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que propone que quede integrado con los siguientes miembros del Ayuntamiento, y con los Servidores Públicos que lleguen a ocupar los cargos que más abajo se relacionan, quienes fungirán como funcionarios auxiliares:

- **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Sindica Municipal, quien lo presidirá.
- **Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez**, Regidor representante de la fuerza política de "Morena".
- **L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía**, Regidora representante de la fuerza política de "PRI".
- **C. Adriana Birruete Salinas**, Regidora representante de la fuerza política de "PRD".
- **Lic. José Oscar Maldonado Quiroz**, Regidor representante de la fuerza política del "PT".
- Secretario del Ayuntamiento, quien será el Secretario del Comité.
- Tesorero Municipal.
- Contralor Municipal.

maría magdalena garcía sánchez

- Oficial Mayor.
- Director de Urbanismo y Obras Públicas.
- Coordinador de Gabinete.

Acto seguido el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su autorización correspondiente, la propuesta para Crear e Integrar con los miembros del Ayuntamiento propuestos, el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, y con los Servidores Públicos que lleguen a ocupar los cargos que se indican; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Creación e Integración del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta que se presenta para que se autorice el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 64 fracción IX y 70, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, presenta como propuesta para que ocupe el cargo de Secretario del Ayuntamiento, al **Lic. Jordán Reyes García**, quien es ciudadano michoacano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y que además tiene una experiencia mayor de 2 dos años a responsabilidades afines al puesto para el cual se le está proponiendo; por lo que cumple formalmente, con los requisitos que estipula la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento.

Por lo que a continuación, hacen uso de la palabra varios miembros del Cabildo, para pedirle de manera general al Lic. Jordán Reyes García, que ponga todo su empeño y esfuerzo para sacar adelante el compromiso institucional que se le está asignando, y que ante cualquier diferencia o desacuerdo, prevalezca antes que nada, el dialogo para lograr conciliar de manera amable y respetuosa, cualquier discrepancia.

Acto seguido el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su autorización correspondiente, la propuesta que está presentando para que el **Lic. Jordán Reyes García**, sea nombrado como Secretario del Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2021-2024; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el nombramiento del **Lic. Jordán Reyes García**, como Secretario del Ayuntamiento de la Administración Municipal 2021-2024.

maria magdalena correa

Por lo que a continuación, se procede a tomarle al **Lic. Jordán Reyes García**, la protesta de ley como Secretario del Ayuntamiento, para que de manera formal asuma el cargo que se le está confiriendo.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SIETE. Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta que se presenta para que se Autorice el nombramiento del Tesorero Municipal.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 64 fracción IX y 74, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, presenta como propuesta para que ocupe el cargo de Tesorero Municipal, al **L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz**, quien es ciudadano michoacano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y que además tiene una experiencia mayor de 2 dos años a responsabilidades afines al puesto para el cual se le está proponiendo, debido a que es Licenciado en Administración de Empresas; por lo que cumple formalmente, con los requisitos que estipula la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para ocupar el cargo de Tesorero Municipal.

Por lo que a continuación, hacen uso de la palabra varios miembros del Cabildo, para pedirle de manera general al L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz, que ponga todo su empeño y esfuerzo para sacar adelante el compromiso institucional que se le está asignando; pero sobretodo, que los recursos públicos del Ayuntamiento sean administrados de manera honrada y transparente, por lo que deberá velar en todo momento por los interés de la Administración Municipal.

Hace uso de la palabra, la Regidora **Jessel Vianney Maldonado Mejía**, para preguntar: Que si el pago de la Fianza que por ley debe de emitir como Tesorero Municipal, será cubierta de manera personal por él o si este pago será cubierto con los recursos propios de la Administración Municipal.

El L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz, manifiesta: Que por ley, el pago y los bienes que garanticen la expedición de la fianza respectiva, deben ser proporcionados directamente por el Tesorero Municipal, que será el responsable de garantizar el correcto desempeño de sus responsabilidades.

Acto seguido el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su autorización correspondiente, la propuesta que está presentando para que el **L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz**, sea nombrado como Tesorero Municipal de la actual Administración Municipal 2021-2024; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el nombramiento del **L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz**, como Tesorero Municipal de la Administración Municipal 2021-2024.

Por lo que a continuación, se procede a tomarle al **L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz**, la protesta de ley como Tesorero Municipal, para que de manera formal asuma el cargo que se le está confiriendo.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

maria maldonado Garcia

PUNTO NÚMERO OCHO. Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta que se presenta para que se Autorice el nombramiento del Encargado de la Contraloría Municipal.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, presenta como propuesta para que de manera provisional el **Lic. Rubén González Marín**, sea nombrado como **Encargado de la Contraloría Municipal**; debido a que la nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que el nuevo titular de la Contraloría Municipal entrará en funciones el primero de enero del año 2022, después de realizado el proceso legal de selección y nombramiento del mismo, por parte de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Razón por la cual, es necesario nombrar en estos momentos al **Encargado de la Contraloría Municipal**, para que atienda los asuntos en la materia que se presente durante este período de tiempo.

Por lo que a continuación, hacen uso de la palabra varios miembros del Cabildo, para pedirle de manera general al **Lic. Rubén González Marín**, que durante este período que esté a cargo de la Contraloría Municipal, vigile la correcta aplicación y manejo de los recursos públicos, así como el desarrollo de las actividades de las diversas áreas de la Administración Municipal, con el fin de que las acciones que se realizan a diario, se hagan con eficiencia y eficacia para de esa forma cumplir con los preceptos de austeridad y racionalización del gasto público, y lograr la simplificación administrativa de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

Acto seguido el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su autorización correspondiente, la propuesta que está presentando para que el **Lic. Rubén González Marín**, sea nombrado como Encargado de la Contraloría Municipal, a partir del día de hoy y hasta el día 31 de diciembre del presente año; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y se abstiene de votar el Regidor Alfredo Castro Mondragón.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, el nombramiento del **Lic. Rubén González Marín**, como Encargado de la Contraloría Municipal, durante el período del 06 de septiembre al 31 de diciembre del año 2021.

Por lo que a continuación, se procede a tomarle al **Lic. Rubén González Marín**, la protesta de ley como Encargado de la Contraloría Municipal, para que de manera formal asuma el cargo que se le está confiriendo, para el periodo del 06 de septiembre al 31 de diciembre del año 2021.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Presentación y en su caso aprobación, para que se le Autorice a la Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet, Síndica Municipal, Delegar la Representación Legal de los Asuntos Jurídicos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 67 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, presenta al pleno para su aprobación correspondiente, la solicitud para que se le autorice a la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndica Municipal, Delegar la Representación Legal de los Asuntos Jurídicos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas.

Acto seguido el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su autorización correspondiente, la propuesta que está presentando para que se le Autorice a la Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet, Síndica Municipal, Delegar la

mapa mayda lazar Garza Sanchez

Representación Legal de los Asuntos Jurídicos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que la Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet, Síndica Municipal, Delege la Representación Legal de los Asuntos Jurídicos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIEZ. Presentación y en su caso aprobación, para que se Autorice el Fondo Revolvente que será administrado por la Tesorería Municipal, para el período comprendido de los meses de Septiembre a Diciembre del presente año 2021.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 64 fracción I y 73 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se autorice un Fondo Revolvente, por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); el cual será administrado por la Tesorería Municipal, durante el período comprendido de los meses de Septiembre a Diciembre del presente año 2021.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal; para que explique ampliamente, el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Razón por la cual, el L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal, procede a informar a los presentes, que el Fondo Revolvente que se está solicitando, es con la finalidad de que la Tesorería Municipal pueda realizar sin contratiempos el pago de todos aquellos gastos menores, que, con motivo del funcionamiento administrativo de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, se tienen que efectuar.

Por lo que a continuación, solicitan el uso de la palabra los siguientes miembros del Cabildo, para hacer sus respectivos comentarios o cuestionamientos:

El Regidor **Juan Pablo Rodríguez Salinas**, pregunta: Qué si es suficiente, el monto del Fondo Revolvente que se está solicitando.

El L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz, manifiesta: Que esa cantidad es suficiente para ir cubriendo de forma inmediata, todos aquellos pagos inferiores a dos mil pesos, y que si por alguna razón, se llega a ejercer en su totalidad el recurso autorizado, se vuelve a emitir otro cheque por la misma cantidad, y es por esa misma razón, que se le denomina: "Fondo Revolvente".

El Regidor **Alfredo Castro Mondragón**, pregunta: Qué en qué términos, se hacen los pagos de los apoyos que se otorgan a las personas de escasos recursos, cuando las facturas son por un importe mayor, al monto del apoyo autorizado por el Presidente Municipal.

El L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz, manifiesta: Que actualmente los apoyos ya no se gestionan para su trámite de pago de esa forma, sobretodo, porque no es conveniente cubrir el pago del I.V.A., de una factura que no se va a pagar en su totalidad; por esa razón, a los beneficiarios de

notia noydaleu Garcia Santos Perez

los apoyos se les solicita, que presenten exclusivamente las facturas con los importes autorizados por el Presidente Municipal.

Por lo que una vez concluida dicha comparecencia, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la propuesta que está presentando para que se autorice el Fondo Revolvente, por la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será administrado por la Tesorería Municipal; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que la Tesorería Municipal administre el Fondo Revolvente por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), durante el periodo comprendido de los meses de Septiembre a Diciembre del presente año 2021.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO ONCE. Presentación y en su caso aprobación, para que se Autorice el Fondo Revolvente para Seguridad Pública que será administrado por la Tesorería Municipal, para el periodo comprendido de los meses de Septiembre a Diciembre del presente año 2021.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 64 fracción I y 73 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se autorice un Fondo Revolvente para Seguridad Pública, por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.); el cual será administrado por la Tesorería Municipal, durante el periodo comprendido de los meses de Septiembre a Diciembre del presente año 2021.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal; para que explique ampliamente, el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Razón por la cual, el L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal, procede a informar a los presentes, que el Fondo Revolvente que se está solicitando, es con la finalidad de que la Tesorería Municipal pueda realizar sin contratiempos el pago de todos aquellos gastos menores que con motivo del funcionamiento administrativo del área de Seguridad Pública Municipal, se tienen que efectuar.

Por lo que a continuación, solicitan el uso de la palabra los siguientes miembros del Cabildo, para hacer sus respectivos comentarios o cuestionamientos:

El Regidor **Alfredo Castro Mondragón**, propone: Que este fondo sea utilizado, para proveer de más combustible a las unidades de seguridad pública y de esa manera las patrullas puedan realizar más rondines en beneficio de la ciudadanía.

El L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz, manifiesta: Que los recursos de este fondo revolvente, no son utilizados para cubrir el pago del combustible de las unidades de seguridad pública, que este fondo es igual que el anterior, es exclusivamente para cubrir el pago de gastos menores a dos mil pesos, de las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; por lo que el gasto de combustible para las unidades de dichas áreas, se toma de una partida presupuestal que se tiene debidamente autorizada en el Presupuesto de Egresos Anual del Ayuntamiento.

maria magdalena Garcia Sanchez

Reyes

El Regidor **Juan Pablo Rodríguez Salinas**, pregunta: Qué sí es suficiente el monto de los recursos del Fondo Revolvente que se está solicitando, ya que el Tesorero Municipal acaba de informar, que los recursos de este fondo son para cubrir las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.

El L.A.E. Ernesto Tlacaelel Ramírez Muñoz, manifiesta: Que esa cantidad es suficiente para ir cubriendo de forma inmediata, todos aquellos pagos inferiores a dos mil pesos, y que al igual que el anterior fondo, si por alguna razón se llega a ejercer en su totalidad el recurso autorizado, se vuelve a emitir otro cheque por la misma cantidad, y es por esa misma razón, que se le denomina: "Fondo Revolvente".

Por lo que una vez concluida dicha comparecencia, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la propuesta que está presentando para que se autorice el Fondo Revolvente para Seguridad Pública, por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será administrado por la Tesorería Municipal; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que la Tesorería Municipal administre el Fondo Revolvente para Seguridad Pública, por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), durante el periodo comprendido de los meses de Septiembre a Diciembre del presente año 2021.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOCE. Presentación y en su caso aprobación, para que se Autorice el Fondo Revolvente que será administrado por DIF Municipal, para el periodo comprendido de los meses de Septiembre a Diciembre del presente año 2021.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 64 fracción I y 73 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se autorice un Fondo Revolvente, por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.); el cual será administrado por DIF Municipal, durante el periodo comprendido de los meses de Septiembre a Diciembre del presente año 2021.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del L.A.E. Ernesto Tlacaelel Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal; para que explique ampliamente, el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Razón por la cual, el L.A.E. Ernesto Tlacaelel Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal, procede a informar a los presentes, que el Fondo Revolvente que se está solicitando, es con la finalidad de que DIF Municipal pueda realizar sin contratiempos el pago de todos aquellos gastos menores a la cantidad de dos mil pesos, que con motivo del funcionamiento administrativo de las diferentes áreas que integran el DIF Municipal, se tienen que efectuar.

En este punto del orden del día, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, aprovecha para informar de forma detallada, sobre todas las acciones de beneficencia social que se han venido implementando a través del DIF Municipal, a favor de la ciudadanía de más escasos recursos del municipio; por lo que invita a cada uno de los Regidores, a sumarse y participar activamente en la difusión e implementación de dichas acciones.

María Magdalena García Sanjurjo

Por lo que una vez concluida dicha comparecencia, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la propuesta que está presentando para que se autorice el Fondo Revolvante, por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será administrado por DIF Municipal; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que DIF Municipal administre el Fondo Revolvante, por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), durante el periodo comprendido de los meses de Septiembre a Diciembre del presente año 2021.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRECE. Asuntos Generales.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta, que, en este punto del orden del día, quiere aprovechar el momento para presentarle al Pleno, el primer grupo de personas que han sido designadas para formar parte del Gabinete de la Administración Municipal 2021-2024; por lo que les hace la invitación, para proceder hacerles la entrega de sus respectivos Nombramientos, así como la Toma de Protesta correspondiente.

Por lo que una vez que se concluyó con la entrega de los nombramientos y la toma de protesta de los nuevos funcionarios municipales, El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, informa al Pleno, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO CATORCE. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las **22:50** horas del día **06 de Septiembre de 2021**, el Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Secretario Provisional del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número **01/2021**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Alejandro Correa Gómez
Presidente Municipal

Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet,
Sindica Municipal

Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez
Regidor

Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales
Regidora

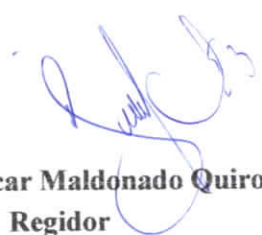
mapia magdalena Garcia Sanchez



C. José Humberto Mendoza Morales
Regidor



C. Alma Delia Durán Muñoz
Regidora



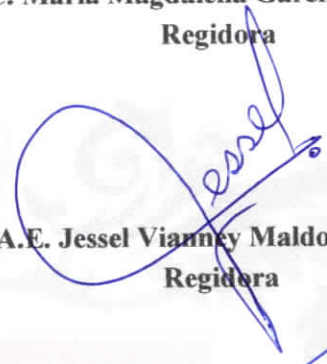
Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor



C. María Magdalena García Sánchez
Regidora



Lic. Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas
Regidor



L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía
Regidora



Dr. Alfredo Castro Mondragón
Regidor



C. Adriana Birruete Salinas
Regidora



Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez
Secretario Provisional del Ayuntamiento

